

Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	SECRETARÍA ACADÉMICA
II. La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO: EXPEDIENTE DE JORGE OCTAVIO OCHARAN HERNÁNDEZ PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	2 ESPACIOS DE LA HOJA 1, 3 RENGLONES Y 11 ESPACIOS DE LA HOJA 2, 1 ESPACIO DE LA HOJA 3, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 5, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 7, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 8, 1 ESPACIO DE LA HOJA 11.
IV. Fundamento Legal y Motivación:	LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 72, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO. LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO REFERIDO, SE REALIZARON POR CONTENER DATOS IDENTIFICATIVOS Y ACADÉMICOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.
V. Firma autógrafa del Titular:	
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017, ACTA DE ACUERDO NO. 33/2017

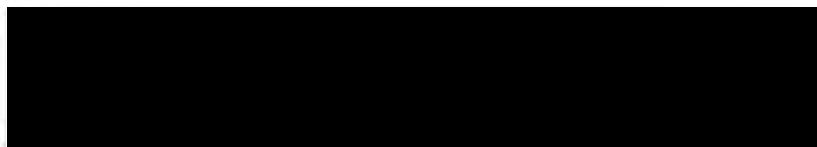
Mtro. Carlos Alberto Ochoa Rivera
Director de la Facultad de Estadística e Informática
Universidad Veracruzana
PRESENTE


Xalapa-Enríquez, Veracruz a 12 de junio de 2017

Por medio de la presente, le solicito de la manera más atenta, se me permita participar en el examen de oposición para aspirar a ocupar la Plaza de Tiempo Completo como Docente adscrita al Programa Educativo de Ingeniería de Software de la Facultad de Estadística e Informática en la región de Xalapa a partir del 1º de agosto del presente año. Para tal efecto me permito entregar los siguientes documentos:

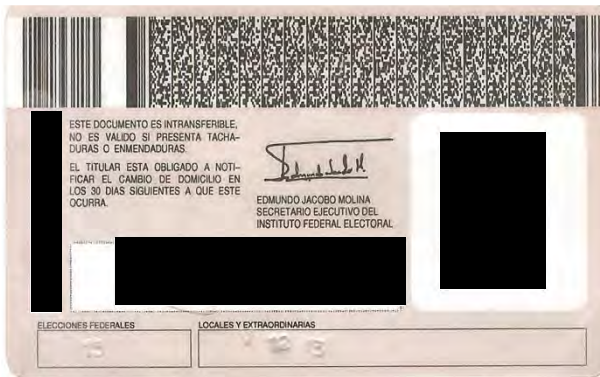
1. Credencial para votar como identificación oficial;
2. Título profesional de licenciatura;
3. Cédula profesional de licenciatura;
4. Título profesional de maestría;
5. Cédula profesional de maestría;
6. Documento que acredita el trámite de título y cédula de doctorado;
7. Plan de trabajo

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.



Dr. Jorge Octavio Ocharán Hernández
No. de personal: 

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el número de personal.



ELIMINADO: 3 renglones, y 8 espacios en la parte frontal y 3 espacios en la parte posterior. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al domicilio particular, su fecha de nacimiento, sexo, el registro del IFE, su huella y su firma.



Universidad Anáhuac de Xalapa

OTORGA A

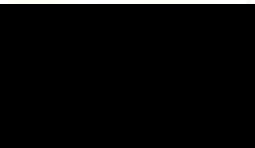
Jorge Octavio Ocharán Hernández

EL TÍTULO DE

Licenciado en Ingeniería en Tecnologías Estratégicas de Inform

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 2012204 de fecha 1 de Abril de 2001 en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 8 de Junio de 2003.

Xalapa de Enríquez, Ver., a 16 de febrero de 2004.



na del alumno

RECTOR

Dermot McCluskey L.C.

ELIMINADO: 1 espacio. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su firma.

Jorge Octavio Ocharán Hernández

Licenciado en Ingeniería en Tecnologías Estratégicas de Información

Modelo Anáhuac

26

Septiembre

2003

4

1

16

Febrero

2004

Lic. Esther Foto Urrutia



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

1357

DC-3

11

MARZO

2004.

C. Ricardo Fabián Hernández Garduño



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SEBIC-DGES-DIFES
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN ESCOLAR

SEP SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRO DE FOJAS 532 DEL LIBRO 875
REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS
BAJO EL NÚMERO 10
CÉDULA No. 08759567
MÉXICO, D.F., A 11 DE JUNIO DE 2014.

08759567

MA. DE LOS ÁNGELES VENTURA CRUZ
EL REGISTRADOR

Para consultar esta cédula profesional, visite la página en internet <http://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx>
Cadena original: JORGE OCTAVIO OCHARAN HERNANDEZ(532)(875)10

SEP
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO

CÉDULA 08759567

SEP



México D.F. 11 de Junio del 2014



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 08759567

EN VIRTUD DE QUE

JORGE
OCTAVIO
OCHARAN
HERNANDEZ

CURP: [REDACTED]

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**LICENCIATURA EN
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS
ESTRATÉGICAS DE
INFORMACIÓN**

JAIME HUGO TALANCÓN ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Jorge Octavio Ocharán Hernández

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

GRADO de MAESTRO en
INGENIERÍA DE SOFTWARE

y por haber satisfecho la modalidad estatutaria relativa, se le concede

MENCIÓN HONORÍFICA

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enriquez, Veracruz, México, a 1 de julio de 2014



Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaria Académica

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:
Jorge Octavio Ocharin Hernández
Grado: Maestro en Ingeniería de Software
Nacionalidad: [REDACTED]
Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]
Número de cédula del grado anterior: 8759567
Posgrado: Maestro en Ingeniería de Software
Tipo de Institución: Autónoma
Entidad Federativa: Veracruz
Periodo: 2006-2008
Examen profesional o equivalente: 27/06/2009

Xalapa de Enriquez, Veracruz, México, a 1 de julio de 2014


Lic. Carlos Arturo Ochoa Vignola



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad y al lugar y fecha de nacimiento.



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el curp.



Universidad Veracruzana
Dirección General de Administración Escolar
Departamento de Titulación y Servicio Social

A quien corresponda:

Carlos Arturo Gómez Vignola, Oficial Mayor de la
Universidad Veracruzana

Hace constar

Que **Jorge Octavio Ocharán Hernández**, cumplió con los requisitos para la expedición de su Grado Académico y Cédula Profesional de **Doctor en Ciencias de la Computación**, mismos que se encuentran en trámite de expedición, a desahogarse en un tiempo aproximado de ciento veinte días hábiles a partir de esta fecha.

Y a solicitud de parte interesada, se expide la presente en la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, el nueve de junio de dos mil diecisiete.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Campus Universitario
Gonzalo Aguirre
Beltrán 5/N
Zona Universitaria
Xalapa de Enríquez
Veracruz México

Teléfonos
(228)8-42-11-52
8-42-17-00
E.O. 11627

Correo Electrónico
comunicacion@uv.mx

PLAN DE TRABAJO 2017-2019

Jorge Octavio Ocharán Hernández



Universidad Veracruzana

ELIMINADO: 1 espacio. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a número de persona.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre: Dr. Jorge Octavio Ocharán Hernández

Número de personal: [REDACTED]

Dependencia: Facultad de Estadística e Informática

Institución: Universidad Veracruzana

Tabla de contenidos

1. Introducción	1
Misión del Programa Educativo de Lic. en Ingeniería de Software	1
Visión del Programa Educativo de Lic. en Ingeniería de Software	1
2. Plan de Trabajo.....	3
2.1 Docencia	3
2.2 Generación y aplicación del conocimiento	4
2.3 Gestión Académica	5
2.3 Tutorías	6

1. INTRODUCCIÓN

La Facultad de Estadística e Informática (FEI) es una entidad académica de la Universidad Veracruzana adscrita al Área Académica Económico-Administrativa. Se encuentra ubicada junto con la Facultad de Economía, en la Avenida Xalapa S/N esquina con Ávila Camacho en lo que ahora se conoce como Microcampus de la Facultad de Economía y la Facultad de Estadística e Informática.

Actualmente, la FEI oferta cinco programas de licenciatura: la Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas, la Licenciatura en Informática, la Licenciatura en Tecnologías Computacionales (LTC), Licenciatura en Ingeniería de Software (LIS) y Licenciatura en Redes y Servicios de Cómputo (LRSC). A nivel de posgrado la FEI oferta la Especialización en Métodos Estadísticos, la Maestría en Gestión de la Calidad, la Maestría en Ingeniería de Software, la Maestría en Estadística Aplicada, la Maestría en Sistemas Interactivos Centrados en el Usuario y el Doctorado en Ciencias de la Computación. Cabe mencionar que los programas LTC, LIS y LRSC son de nueva creación, a partir de la reestructuración del programa de Informática y comenzaron a ofertarse en el año de 2014.

El plan de trabajo para una plaza de docente de tiempo completo adscrita a la LIS que aquí se propone presenta objetivos, metas y acciones para el desarrollo tanto individual como grupal en las funciones de docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica y tutoría, centrado en los tres ejes estratégicos del Plan de Trabajo Estratégico 2013-2017 de la rectoría y alineado con el Plan General de Desarrollo 2025 de la UV, el Plan de Desarrollo de la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa 2015 y el Plan de Desarrollo de la Facultad de Estadística e Informática. En él, se realizarán acciones tendientes a la consolidación y crecimiento con calidad de un docente de tiempo completo, incluyendo la innovación académica, la internacionalización del currículo y una actuación responsable, transparente, socialmente responsable y ambientalmente amigable. Se contempla, además, el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, una mejora continua en los servicios educativos que brinda la Facultad de Estadística e Informática y el uso más eficiente y eficaz de las tecnologías de la información y comunicación.

MISIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE LIC. EN INGENIERÍA DE SOFTWARE

Formar profesionistas que cubran las necesidades que demanda la sociedad en materia de Ingeniería de Software, proponiendo soluciones que involucren la abstracción, análisis, diseño, implementación y prueba de software, así como la selección de metodologías y herramientas a emplear. Todo esto en un ambiente de tolerancia, respeto y honestidad hacia el cliente y su información, empleando los recursos de manera responsable y puntual.

VISIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE LIC. EN INGENIERÍA DE SOFTWARE

La licenciatura en Ingeniería de Software de la Universidad Veracruzana es un programa acreditado con acceso a distintos programas federales de apoyo financiero como PIFI o PROMEP. Cuenta con estudiantes con visión innovadora, responsables, proactivos y comprometidos con su formación integral. Cuenta con profesores altamente calificados como facilitadores de aprendizaje e integrados en cuerpos académicos, con líneas definidas de generación y aplicación del

conocimiento, produciendo soluciones a problemas relacionados con el desarrollo de software en beneficio de la sociedad. La licenciatura en Ingeniería de Software también cuenta con programas de estudio actualizados acorde con la evolución de la disciplina y ofrece servicios y proyectos productivos que permiten contar con recursos propios.

Los académicos, egresados y estudiantes contribuyen a la promoción de la cultura de desarrollo de software de calidad, apoyan a la sustentabilidad del entorno, participan en proyectos reales vinculados con la industria y brindan servicios a la sociedad. La licenciatura en Ingeniería de Software cuenta con instalaciones suficientes, equipadas, con conectividad e infraestructura adecuada para el intercambio y acceso a la información académica para el desarrollo de los programas de estudio. Se tiene el reconocimiento del sector empleador y la confianza de los padres de familia en la formación de los egresados quienes representan una garantía en cuanto a su desempeño y calidad personal.

2. PLAN DE TRABAJO

A continuación, se describen los objetivos, metas y acciones del Plan de Trabajo 2017-2019 de una plaza de docente de tiempo completo adscrita a la LIS para su desarrollo integral en las funciones de docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica y tutoría. El objetivo general de este plan es contribuir al logro de las metas establecidas en el Plan General de Desarrollo 2025 de Universidad Veracruzana y tiene como objetivos particulares:

1. Contribuir a las metas establecidas en el Plan de Trabajo Estratégico 2013-2017 de la Universidad Veracruzana, así como las establecidas en el Plan de Desarrollo de la Facultad de Estadística e Informática de la región de Xalapa.
2. Contribuir a la formación integral de los estudiantes de la FEI en lo general y de los estudiantes del programa educativo de Lic. en Ingeniería de Software en particular.
3. Incidir en la mejora de los indicadores de eficiencia terminal, retención, índice reprobación, entre otros, a través de acciones en las funciones de docencia y tutoría.
4. Incidir en la mejora de los indicadores

El plan que aquí se detalla, se encuentra dividido a partir de las funciones de un docente de tiempo completo.

2.1 DOCENCIA

2.1.1 Superación académica

Objetivo

Contribuir a elevar la calidad del programa educativo de Lic. en Ingeniería de Software a través de la consolidación del perfil académico.

Metas

- Acreditar por lo menos dos cursos del Programa de Formación del Académicos (PROFA) u ofrecidos por la Facultad de Estadística e Informática.
- Participar en la convocatoria de Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo del Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

Acciones

1. Revisar la convocatoria de PRODEP y establecer un plan para la obtención del apoyo.
2. Buscar la oferta de cursos y analizar cuáles de ellos tienen mayor incidencia en la consolidación del perfil.

2.1.2 Desempeño en la docencia

Objetivo

Desempeñarse de académicamente, dentro y fuera del aula, de acuerdo a las políticas institucionales de manera eficiente e incidiendo en la formación integral de los estudiantes.

Metas

- Obtener como resultado por lo menos la media institucional en la evaluación de estudiantes sobre el desempeño de sus docentes y la evaluación por consejo técnico.
- Elaborar un paquete para la docencia de una experiencia educativa de la Lic. en Ingeniería de Software.
- Desarrollar un producto educativo innovador para una experiencia educativa de la Lic. en Ingeniería de Software.

Acciones

1. Revisar el instrumento de evaluación por estudiantes y alinear las acciones y actividades de docencia para que cumplan con dichos indicadores.
2. Revisar la documentación necesaria para el diseño y elaboración del paquete para la docencia.
3. Revisar la documentación necesaria para el diseño y elaboración del producto educativo innovador.
4. Participar en los proyectos de vinculación de la Facultad de Estadística e Informática.

2.2 GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

2.2.1 Participación en Cuerpo Académico

Objetivo

Contribuir a la consolidación del programa educativo de Lic. en Ingeniería de Software a través de la generación y aplicación innovadora del conocimiento en el área de la Ingeniería de Software.

Meta

- Publicación de por lo menos dos artículos en revista especializada con arbitraje en los que se reporte un trabajo de investigación a partir de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del Cuerpo Académico de Ingeniería y Tecnologías de Software.

Acciones

1. Participar activamente en las actividades del Cuerpo Académico.
2. Proponer un proyecto de investigación o insertarse a uno existente.
3. Trabajar en red con los miembros del Cuerpo Académico.
4. Continuar el trabajo en los proyectos del Cuerpo Académico.
5. Buscar la colaboración con otros Cuerpos Académicos dentro y fuera de la UV.

2.3 GESTIÓN ACADÉMICA

2.3.1 Contribución en la obtención y mantenimiento del reconocimiento de programa educativo de calidad

Objetivo

Contribuir a la consolidación del programa educativo de Lic. en Ingeniería de Software a través de la generación y aplicación innovadora del conocimiento en el área de la Ingeniería de Software.

Meta

- Participar en la obtención del reconocimiento de calidad de los Programas Educativos que se ofertan en la Facultad de Estadística e Informática.

Acciones

1. Participar activamente en las actividades propuestas por el coordinador y director.

2.3.2 Contribución en la planeación estratégica de la Facultad de Estadística e Informática

Objetivo

Contribuir en el desarrollo del plan estratégico de la Facultad de Estadística e Informática y al logro de las metas del mismo.

Meta

- Participar en la actualización de dos programas de las Experiencias Educativas del Programa Educativo de Ingeniería de Software.

Acciones

1. Participar activamente en las reuniones y actividades convocadas por el director.
2. Formar parte de la comisión de elaboración del plan.

2.3.3 Gestión académica en apoyo a la entidad

Objetivo

Contribuir en las actividades y procesos regulares de la Facultad de Estadística e Informática.

Meta

- Participar como jurado en dos exámenes de oposición.
- Participar como jurado en por lo menos dos trabajos recepcionales.
- Participar como jurado en por lo menos dos exámenes profesionales.

Acciones

1. Participar activamente en las reuniones y actividades convocadas por el director.
2. Formar parte de la comisión de elaboración del plan.

2.3 TUTORÍAS

2.3.1 Tutoría académica

Objetivo

Contribuir en el seguimiento de las trayectorias escolares de los tutorados asignados para orientarlos en las decisiones para la construcción de su perfil.

Meta

- Impartir por lo menos tres tutorías por periodo a los tutorados asignados.

Acciones

1. Participar en las reuniones que convoque la jefatura de carrera y la coordinación de tutorías.
2. Preparar las tutorías para su impartición.
3. Preparar las acciones de seguimiento de las trayectorias.
4. Elaborar los reportes de tutoría.
5. Buscar formación para mejorar la tutoría.